



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 140-SE-2023

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 15 de mayo 2023
---	--

Objeto: Programa Nacional Educación Solidaria – Asignación de recursos- Lineamientos de trabajo- Rendición de fondos

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ud. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de comunicar los lineamientos generales de la implementación del Programa Nacional Educación Solidaria 2023 en las escuelas seleccionadas por dicho programa, las cuales recibirán financiamiento del Ministerio de Educación y se detallan en el Anexo IV del presente memorándum.

El tiempo de ejecución de los proyectos es de 6 meses a partir de la acreditación de los fondos. Se solicita la entrega del proyecto hasta el **31 de mayo** de acuerdo al formato establecido en el Anexo II.

Ante consultas contactarse vía mail a: educacionsolidariamza@gmail.com

Anexo I: Lineamientos generales del Programa Educación Solidaria 2023.	
Anexo II: Formulario para la presentación de proyectos.	



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 140-SE-2023

<p>Anexo III: Instructivo de rendición de recursos.</p>	
<p>Anexo IV: Listado de escuelas seleccionadas por el programa que reciben financiamiento.</p>	
<p>Saludos cordiales,</p> <p style="text-align: right;"> Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA</p>	